



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**  
**CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 020-2005**  
(28 de junio de 2005)

*"Por el cual se aprueba la apertura provisional de un Programa Regional de Formación Docente de UDELAS, con sede en la Provincia de Coclé."*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, fundamentándose como una institución oficial, dedicada a la educación superior, comprometida con la sociedad panameña, la cual requiere respuestas concretas a la problemática educativa;

Que la provincia de Coclé, al igual que las demás regiones de nuestro país, tiene la necesidad de profesionales centrados en el logro de la calidad académica, para atender a la diversidad de la población y lograr, de manera eficiente y eficaz, alcanzar los retos, cambios y transformaciones que la sociedad exige;

Que basándose en la facultad conferida por la Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, UDELAS tiene la potestad de crear institutos de investigación, así como extensiones de sus servicios en otras regiones del país;

Que con base a investigaciones previas y a la demanda de la región, se determinó la necesidad de iniciar un Programa Regional de Formación Docente de UDELAS, con sede en la Provincia de Coclé, dada la notable afluencia de alumnos que buscan una alternativa educativa acorde a sus requerimientos y expectativas profesionales;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico aprobar la extensión de los servicios educativos de la Universidad, y determinar si corresponde la creación de una extensión docente en la provincia de Coclé, la cual funcione como unidad auxiliar, destinada a facilitar el aprovechamiento, por parte de los estudiantes y la población en general.

**ACUERDA:**

- Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, el inicio del Programa Regional de Formación Docente de UDELAS, con sede en la Provincia de Coclé.
- Segundo:** El Programa Regional de Formación Docente, desarrollará las bases necesarias para que, luego de un análisis de resultados, se considere la apertura definitiva de la Extensión Docente de la UDELAS, en la provincia de Coclé.
- Tercero:** Convocar, en forma inmediata, a la población estudiantil de dicha área de la República, anunciando además las proyecciones y planes establecidos para el desarrollo de este Programa Regional de Formación Docente.
- Cuarto:** Autorizar la apertura de las especialidades y carreras de UDELAS ofertadas en las demás extensiones, en forma sucesiva, salvo se cumplan con los criterios para la creación, continuación, apertura o reapertura de grupos por asignaturas que regula el Acuerdo N° 024-99 de 23 de junio de 1999.



**Quinto:** Solicitar, con urgencia notoria, al Consejo Administrativo, la asignación de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del Programa Regional de Formación aprobado en Coclé. Esto corresponde con la asignación presupuestaria, docente y administrativa. Asimismo los insumos y materiales propios y pertinentes para su funcionamiento.

**Sexto:** Remítase, mediante nota de estilo a la Dirección Administrativa, al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Séptimo** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2005, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de Arce*  
**Dra. Berta Torrijos de Arce**  
Presidenta



*Oscar Sittón O.*  
**Mgter. Oscar Sittón O.**  
Secretario General